



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE CONSTANTINA (Sevilla)



Constantina: Historia y Naturaleza

CONCURSO DE CARTELES

FERIA Y FIESTAS AGOSTO 2014

BASES

- 1.- El tema será de libre elección de todo aquel que desee participar, inspirándose en los motivos festivos de nuestra Feria, debiendo llevar la siguiente rotulación: **"FERIA Y FIESTAS DE CONSTANTINA, 21 - 24 DE AGOSTO DE 2014"**.
- 2.- Los trabajos serán originales e inéditos, realizados exclusivamente con **técnicas pictóricas**, a excepción del rótulo si se estima más conveniente.
- 3.- Cada concursante podrá presentar un máximo de **2 carteles**.
- 4.- Las obras se realizarán en sentido vertical y con las siguientes medidas: de 65 por 50 centímetros; incluyéndose los márgenes si los tuviera. Todos los trabajos se presentarán protegidos y sobre soporte rígido.
- 5.- En la impresión, la Comisión de Festejos podrá añadir o modificar la rotulación que estime conveniente.
- 6.- Se establece un **premio de TRESCIENTOS EUROS (300 €)**, quedando el cartel en propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina, con todos los derechos de reproducción y difusión. Igualmente se concederán dos accésits a propuesta del Jurado que serán cada uno de ellos premiados con la cantidad de **SETENTA Y CINCO EUROS (75 €)**.
- 7.- El cartel ganador será elegido por un Jurado, cuyos componentes se darán a conocer públicamente.
- 8.- La Comisión de Festejos se obliga a hacer público el fallo del Jurado.
- 9.- El Jurado podrá declarar desierto este concurso, si estima que ninguno de los carteles presentados reúne la calidad necesaria para ser el Cartel de Feria.
- 10.- Los originales deberán ser presentados en el Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina, (Área de Igualdad y Ciudadanía) **hasta las 14:00 horas del viernes 18 de julio de 2014**. Se presentarán sin firma, sólo con un lema, acompañados de un sobre cerrado sin otra indicación que el propio lema, constando en su interior el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.
- 11.- Las obras que no resultasen premiadas, se podrán retirar por los concursantes a partir del lunes 11 de agosto en las dependencias del Área Municipal de Igualdad y si en el plazo de un mes no se hubiese procedido a ello, se considerará que los autores renuncian a la propiedad de éstas, pasando a disponer de las mismas el Excelentísimo Ayuntamiento.
- 12.- El hecho de concursar implica la aceptación de las presentes bases y condiciones del Jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.

Constantina, a 9 de junio de 2014

DELEGACIÓN DE FESTEJOS
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina

C/. Eduardo Dato, 7 -41450 – Constantina (Sevilla) – C.I.F. P4103300B - www.constantina.es – Centralita: 955 88 07 00 – Fax: 955 88 15 05